



AUMENTESE DE CATEGORÍA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU.

RESOLUCION (E) N°

2401

TEMUCO, **02 NOV. 2017**

VISTOS:

- La resolución N° 436 del 12/04/2012 de esta Secretaría Ministerial que inscribió a la Universidad Autónoma de Chile en el Registro de Consultores.
- Lo dispuesto en el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 10 de fecha 27/02/2017 de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El Decreto N° 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE, RUT: [REDACTED]**, para aumentar de categoría en las subespecialidades indicadas, en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico N° 68 de fecha 24/10/2017, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para aumentar de categoría.
- El Informe Jurídico N° 4202 de fecha 31/10/2017, del Asesor Jurídico, que informa legalidad de los antecedentes.

RESUELVO:

- AUMENTESE DE CATEGORIA** a la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE, RUT: [REDACTED]** en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías, manteniéndose las categorías indicadas en la resolución de los vistos acápite a)

Código	Descripción	Categoría
22C1800	PLANOS REGULADORES COMUNALES, INTERCOMUNALES Y REGIONALES	1° Categoría
22C1801	PLANOS SECCIONALES	2° Categoría

- La Inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MINIATUMA ZEIDÁN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

ABB/SCR/RTH/DTR.

DISTRIBUCION:

- INTERESADO - [REDACTED]
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES